

ORD. 044/2006 - ACEPTACIÓN DONACIÓN PIONEER ARGENTINA S.A.-

Publicado el 26 abril, 2006

...VISTO

El Expediente N° 064-E-2006 iniciado por Mensaje N° 050/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita se acepte la donación efectuada por el Empresa Pioneer Argentina S.A. de \$ 20.562,30;

QUE la misma será destinada a la construcción de un escenario móvil que presentará distintas alternativas de medidas escénicas, a solicitud de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salto;

QUE es facultad de este Cuerpo aceptar las donaciones realizadas a la Municipalidad de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - ACEPTASE la DONACIÓN efectuada por la Empresa PIONNER ARGENTINA S.A. a la Municipalidad de Salto de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 30/100 (\$

20.562,30), destinados a la construcción de un escenario móvil.

ARTICULO 2º - Incorpórese el importe mencionado en el Artículo 1º al Rubro 1710301 "DONACIONES" del Cálculo de Recursos del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil seis.

ENTRADAS

Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2006.

SALIDAS

Solicitado su tratamiento sobre tablas y aprobado este, el Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.